PANAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4486794107

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

(Anticipo)

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401004668	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES - COLECTIVO)
Documento: 80013443-5	Asegurado o Tomador: J.C.R. CONSTRUCCIONES SA

Domicilio:	Localidad:
LAGUNA GRANDE C/ LIBERTAD	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 00:00 hs. de	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
12/10/2020	30/09/2020	29/03/2021	180	Gs.	113.850.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA), con domicilio en la Avda. Boquiana [illegible] c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	FALLECIMIENTO P	INVALIDEZ PERMA	REEMBOLSO DE GA	Prima
1	SOSA, LEONOR	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
2	DUARTE VILLALBA, MILCIADES RAMON	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
3	SOSA DUARTE, LUIS FERNANDO	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
4	ROMAN CABALLERO, SILVIO RAMON	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
5	IRALA CASCO, FRANCISCO JAVIER	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
6	DUARTE VILLALBA, ALCIDES	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
7	BENITEZ, DARIO OMAR	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
8	DUARTE VILLALBA, GABRIEL	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.909
9	ORUE ESCALADA, RUBEN	11.500.000	11.500.000	1.150.000	90.910

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	A DECLARAR	3.545.221	19/04/1973	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
2	A DECLARAR	4.922.299	27/11/1985	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
3	A DECLARAR	6.934.807	30/05/1995	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
4	A DECLARAR	5.503.681	18/06/1990	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
5	A DECLARAR	6.911.832	04/10/1994	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
6	A DECLARAR	7.559.513	27/12/1983	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
7	A DECLARAR	5.604.197	12/03/1991	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
8	A DECLARAR	3.691.705	03/12/1980	HEREDEROS LEGALES 100%	4	
9	A DECLARAR	1.979.638	05/01/1968	HEREDEROS LEGALES 100%	4	

Aclaración de cobertura:

Esta póliza cubre a los Asegurados del Tomador siempre y cuando:

- El asegurado se encuentre dentro del horario de trabajo así como el tiempo de traslado de su domicilio a la oficina y viceversa,
- Se encuentre prestando servicio cumpliendo expresas funciones designadas por el tomador.

Observación: Para la aplicación de esta cobertura se deberá presentar constancia del horario que cumple el Asegurado y/o orden de trabajo para tareas externas al recinto de trabajo.

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 89/03 de Fecha: [illegible]

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código [illegible]
Res. Nº: 973/20 Fecha 10/09/2020

PANAL SEGUROS S.A.

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
05 NOV 2020
TESORERIA
PAGADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General